

# Gobierno del Estado de Puebla

## Secretaría General de Gobierno

### Orden Jurídico Poblano

---

*Acuerdo de la Encargada de Despacho de la Secretaría de la Contraloría del  
Gobierno del Estado, por el que excusa al Subsecretario de  
Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría Antonio Taja Tame*



SECRETARÍA  
GENERAL  
DE GOBIERNO



## **REFORMAS**

---

| <b>Publicación</b> | <b>Extracto del texto</b>   |
|--------------------|---|
| 11/abr/2019        | ACUERDO de la Encargada de Despacho de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado, por el que excusa al Subsecretario de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría Antonio Taja Tame. |

---

**CONTENIDO**

ACUERDO POR EL QUE EXCUSA AL SUBSECRETARIO DE  
RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
ANTONIO TAJA TAME ..... 3  
TRANSITORIO ..... 4

**ACUERDO POR EL QUE EXCUSA AL SUBSECRETARIO DE RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA ANTONIO TAJA TAME**

**ARTÍCULO PRIMERO**

Se excusa a Antonio Taja Tame, Subsecretario de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría del Estado, para intervenir, atender, tramitar o resolver cualesquiera de los asuntos relacionados con el ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 13 fracción XXV y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría y demás ordenamientos, concernientes a las actividades de control, investigación, substanciación de procedimientos de responsabilidades administrativas y aplicación de sanciones de las conductas establecidas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla y en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, respecto del respecto del Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, Puebla y su Presidenta Municipal María Norma Layón Aarun, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP) y su Director General Lorenzo Aarun Ramé, así como de la Secretaría de Salud y del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Estado de Puebla, en los cuales funge el C. José Antonio Martínez García, como Subsecretario de Servicios de Salud y Coordinador General de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

**ARTÍCULO SEGUNDO**

Las atribuciones conferidas al Subsecretario de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría, respecto del respecto del Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, Puebla y su Presidenta Municipal María Norma Layón Aarun, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP) y su Director General Lorenzo Aarun Ramé, así como de la Secretaría de Salud y del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Estado de Puebla, en los cuales funge el C. José Antonio Martínez García, como Subsecretario de Servicios de Salud y Coordinador General de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, serán ejercidas por los Titulares de la Dirección de Seguimiento a Responsabilidades, la Dirección de Atención a Quejas y Denuncias, y la Dirección de Padrones, respectivamente, debiendo abstenerse de acordar las mismas con su Titular.

### **TRANSITORIO**

(Del ACUERDO de la Encargada de Despacho de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado, por el que excusa al Subsecretario de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría Antonio Taja Tame; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el jueves 11 de abril de 2019, Número 9, Segunda Sección, Tomo DXXVIII).

**ÚNICO.** El presente Acuerdo deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y entrará en vigor el día de su publicación.

Dado en la Sede del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla, el diecinueve de febrero de dos mil diecinueve. La Encargada de Despacho de la Secretaría de la Contraloría. **C. KAREN BERLANGA VALDÉS.** Rúbrica.